

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 10/2019

En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero, a las doce horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve.

La Superintendente del Sistema Financiero, en uso de las facultades que le concede la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero,

RESUELVE:

Delegar en el Licenciado Francisco Díaz Barraza, Jefe del Departamento de Litigios y Sanciones, la comunicación de las resoluciones, así como la firma de notas, constancias, certificaciones y circulares que se extienden como consecuencia de las actividades propias del ejercicio de sus funciones legales, así también para la firma de las respuestas a las peticiones que formulen los interesados a la Superintendencia del Sistema Financiero o al Superintendente del Sistema Financiero y los mandamientos de ingresos dirigidos al Director General de Tesorería, como producto de las multas por infracciones impuestas a las personas y entidades sujetas al control de esta Superintendencia, a partir de esta fecha.

COMUNÍQUESE:


Mirna Patricia Arévalo de Patiño
Superintendente del Sistema Financiero



c.c.: Despacho
Departamento de Litigios y Sanciones